



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

3973

Publicación de la consejera ejecutiva del Departamento de Territorio y Movilidad de determinación del plazo y procedimiento para resultar adjudicatario de autorizaciones insulares de transporte de viajeros para el año 2019

Visto el expediente sobre el Plan regulador para el otorgamiento de licencias temporales.

De conformidad con el informe propuesta del Jefe de Servicio de Transportes del Departamento de Territorio y Movilidad del Consell Insular d'Eivissa con el visto y conforme de la Secretaria Técnica de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad, de fecha 29 de abril de 2019, que se transcribe a continuación:

“INFORME PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DEL PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA RESULTAR ADJUDICATARIO DE AUTORIZACIONES INSULARES DE TRANSPORTE DE VIAJEROS PARA EL AÑO 2019

Visto que el artículo 53.4 de la Ley 4/2014, de 20 de junio, de Transportes Terrestres y Movilidad Sostenible de las Illes Balears prevé que los Ayuntamientos otorguen las licencias municipales como título para prestar el servicio temporal de auto-taxi, y que los Ayuntamientos deberán comunicar al Consell Insular d'Eivissa la previsión anual de licencias temporales para que éste expida las autorizaciones estacionales de ámbito insular en la isla de Eivissa.

Visto que cada Ayuntamiento de la isla de Eivissa ha aprobado y publicado su Plan regulador para el otorgamiento de licencias temporales para los años 2018 y 2019 [Ayuntamiento de Eivissa (BOIB núm. 32 de 13/03/18), Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu (BOIB núm. 42 de 05/04/18), Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia (BOIB núm. 42 de 05/04/18), Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany (BOIB núm. 37 de 24/03/18) y Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja (BOIB núm. 45 de 12/04/2018)], y que se han otorgado las licencias temporales de cada municipio de la isla de Eivissa para el año 2018, y que actualmente se están haciendo las comprobaciones y actualizaciones de las listas de adjudicatarios para el año 2019.

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa, en sesión celebrada en fecha 10 de mayo de 2018, se aprobó por unanimidad *el Plan de actuación en transporte público discrecional de viajeros con vehículo turismo para los años 2018 y 2019 del Consell Insular d'Eivissa para la isla de Eivissa.*

Visto que el mencionado Plan de actuación se halla vigente y que es necesario expedir las autorizaciones insulares correspondientes para el año 2018 y 2019, previa comprobación de los requisitos previstos en el propio Plan.

Visto que el apartado IV del Plan regula el procedimiento de autorización, así como los requisitos y la documentación a presentar para su expedición:

«.../...»

1. Requisitos

1. 1. Ser titular de una licencia temporal de auto-taxi en vigor concedida por cualquier Ayuntamiento de la isla de Eivissa, con sujeción a las condiciones establecidas en el respectivo plan regulador aprobado en cada municipio de adscripción.

2. Documentación a presentar:

2.1. Identificación personal (DNI).

2.2. Documentación acreditativa del título habilitante obtenido como titular de la licencia temporal de auto-taxi.

2.3. Documentación del vehículo: permiso de circulación y ficha técnica.

2.4. Pago de la tasa por el importe aprobado en las Illes Balears para el otorgamiento de una autorización de transporte público de viajeros en vehículo de menos de diez plazas.





2.5. Para poder obtener la tarjeta de transportes acreditativa de la autorización estacional insular para la temporada de verano de 2019, únicamente se deberá presentar la documentación acreditativa del título habilitante emitida por cada ayuntamiento (licencia) para la temporada estival 2019 y la documentación del vehículo en el caso de haberse averiado el vehículo autorizado en el año 2018.

.../...».

Visto que las solicitudes deben ir dirigidas a la Presidencia del Consell Insular d'Eivissa.

Visto el informe técnico favorable del Cap de Servicio de transports de data 25 d'abril de 2019

Sobre la base de todo lo anterior, el Jefe de Servicio que suscribe, eleva a la consejera ejecutiva del Departamento de Territorio y Movilidad, el siguiente:

INFORME PROPUESTA

PRIMERO.- APROBAR que el plazo de presentación de las solicitudes para optar a la concesión de las autorizaciones insulares del año 2019 se iniciará a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOIB. El plazo finalizará el día 30 de junio de 2019 para los adjudicatarios del primer turno y el día 31 de julio de 2019 para los adjudicatarios del segundo turno.

SEGUNDO.- APROBAR el modelo de solicitud que se adjunta a la presente resolución.

TERCERO.- PUBLICAR esta resolución en el BOIB y en la página web del Consell Insular d'Eivissa, así como en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Consell Insular.

Anexo: Modelo de solicitud

MODELO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ESTACIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS CON VEHÍCULOS TURISMO PARA EL AÑO 2019

Sr./Sra.....(nombre y apellidos), con DNI/CIF.....,en nombre propio o en representación de la persona física/jurídica....., con DNI/NIF....., y con domicilio social a.....(localidad), en la calle....., código postal....., teléfono de contacto....., y correo electrónico a efectos de aviso previo a la notificación electrónica..... en calidad de

EXPONGO

Que al haber resultado titular de una licencia temporal de auto-taxi núm....., matrícula....., correspondiente al Ayuntamiento de reúno los requisitos exigidos en el Plan de actuación de transporte público discrecional de viajeros con vehículo turismo para los años 2018 y 2019 aprobado por el Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa por acuerdo de fecha 10/05/2018, y que por este motivo

SOLICITO

El otorgamiento de una autorización de transporte público discrecional de viajeros con vehículo turismo, en las condiciones que se prevén en el propio Plan de actuación.

Eivissa,de de 2019

Firma.....

Documentación a presentar (fotocopia)

2.6. Identificación personal (DNI), sólo en el caso que no se haya presentado con anterioridad.

2.7. Licencia municipal temporal de autotaxi del Ayuntamiento correspondiente para la temporada estival 2019.

2.8. Documentación del vehículo: permiso de circulación y ficha técnica, sólo en caso de haber variado el vehículo autorizado en el año 2018.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/59/1032769





2.9. *Pago de la tasa por el importe aprobado en las Illes Balears para el otorgamiento de una autorización de transporte público de viajeros en vehículo de menos de diez plazas. (model A2/A8)."*

Visto el Decreto de Presidencia núm. 285/2015, de 6 de julio de 2015 (BOIB núm. 100, de 07/07/15), que establece la estructura del gobierno del Consell Insular d'Eivissa y la creación de Departamentos y el Decreto de Presidencia núm. 286/2015, de 6 de julio de 2015 (BOIB núm. 100, de 07/07/2015), de nombramiento de los consejeros ejecutivos y de las consejeras ejecutivas del Consell Insular d'Eivissa, en el que se nombra a la Honorable Sra. Pepa Marí Ribas, consejera ejecutiva del Departamento de Territorio y Movilidad.

Visto el Decreto de Presidencia núm. 287/2015, de 8 de julio de 2015 (BOIB núm. 103, de 10/07/15), que establece la determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular d'Eivissa, punto primero.

Sobre la base de todo lo anterior, la consejera ejecutiva que suscribe, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR que el plazo de presentación de las solicitudes para optar a la concesión de las autorizaciones insulares del año 2019 se iniciará a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOIB. El plazo finalizará el día 30 de junio de 2019 para los adjudicatarios del primer turno y el día 31 de julio de 2019 para los adjudicatarios del segundo turno.

SEGUNDO.- APROBAR el modelo de solicitud que se adjunta a la presente resolución.

TERCERO.- PUBLICAR esta resolución en el BOIB y en la página web del Consell Insular d'Eivissa, así como en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Consell Insular.

Anexo: Modelo de solicitud

**MODELO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ESTACIONAL
DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS
CON VEHÍCULOS TURISMO PARA EL AÑO 2019**

Sr./Sra.....(nombre y apellidos), con DNI/CIF....., en nombre propio o en representación de la persona física/jurídica....., con DNI/NIF....., y con domicilio social a.....(localidad), en la calle....., código postal....., teléfono de contacto....., y correo electrónico a efectos de aviso previo a la notificación electrónica..... en calidad de

EXPONGO

Que al haber resultado titular de una licencia temporal de auto-taxi núm....., matrícula....., correspondiente al Ayuntamiento de reúno los requisitos exigidos en el Plan de actuación de transporte público discrecional de viajeros con vehículo turismo para los años 2018 y 2019 aprobado por el Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa por acuerdo de fecha 10/05/2018, y que por este motivo

SOLICITO

El otorgamiento de una autorización de transporte público discrecional de viajeros con vehículo turismo, en las condiciones que se prevén en el propio Plan de actuación.

Eivissa,de de 2019

Firma.....

Documentación a presentar (fotocopia)

- 2. 6 Identificación personal (DNI), sólo en el caso que no se haya presentado con anterioridad.
- 2. 7 Licencia municipal temporal de autotaxi del Ayuntamiento correspondiente para la temporada estival 2019.
- 2. 8 Documentación del vehículo: permiso de circulación y ficha técnica, sólo en caso de haber variado el vehículo autorizado en el año 2018.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/59/1032769





2.9 Pago de la tasa por el importe aprobado en las Illes Balears para el otorgamiento de una autorización de transporte público de viajeros en vehículo de menos de diez plazas. (model A2/A8).

Ibiza, 29 de abril de 2019

La consejera ejecutiva del Departamento de Territorio y Movilidad del Consell Insular d'Eivissa.

Pepa Mari Ribas

La Secretaria técnica de Presidencia, Transparencia, Buen Gobierno, TIC y Participación Ciudadana

Yolanda Veny Villanueva

